Fernando de la Mora, 26 de Diciembre de 2018.

NOTA DGEEC/UOC N° 67/2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado para Contratación Directa N° 07/2018 para "***MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS RICOH Y RIZO***", ID Nº 350.701 en donde se comunica el Contrato firmado antes del plazo establecido en el Decreto N° 7.434/11 de 10 días hábiles para formalizar los contratos.

Se aclara el punto del porque se solicita la firma del contrato antes de los plazos de interposición de protesta, el mismo es teniendo en cuenta la **Circular DNCP N° 42/2016** donde se recuerdan los plazos que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, independientemente de la fuente de financiamiento, según lo establecido por las leyes y decretos del Presupuesto General de la Nación y debido a las circunstancias excepcionales por la época del año en que nos encontramos y visto la imposibilidad de cumplir el plazo establecido en el Decreto N° 7.434/11 de 10 días hábiles para formalizar los contratos dentro del inminente cierre del ejercicio fiscal, la máxima autoridad bajo su responsabilidad realiza la formalización de los contratos con los Actos administrativos que le compete

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DGEEC UOC

C.P. MIRIAN VERA DE ESPINOLA
Jefa UOC